

Provincia de Río Negro
DECRETO N° 343/2023

FECHA: 28/12/2023

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 6253 – 15 de enero de 2024; págs. 3-7.-

SERVICIO PENITENCIARIO LEY S N° 5.185
Incremento Salarial

Viedma, 28 de diciembre de 2023

Visto: el Expediente N° 215.046-MSyJ-23 del Registro del Ministerio de Seguridad y Justicia, la Ley S N° 5.185 y modificatoria, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto tramita el otorgamiento de un incremento salarial para el mes de noviembre de 2.023 para todo el personal del Servicio Penitenciario comprendido en la Ley S N° 5.185 y modificatoria;

Que dicho otorgamiento implica el incremento a partir del 1 de Noviembre de 2.023 de un Ocho Coma Tres Por Ciento (8,3%) aplicado sobre el valor del punto penitenciario del mes de agosto de 2.023;

Que corresponde incrementar las sumas previstas en el Artículo 1° del Decreto N° 54/19 (modificado por el Artículo 1° del Decreto N° 1.179/19), para todos los tramos y agrupamientos comprendidos en la Ley S N° 5.185 y modificatoria;

Que corresponde incrementar las sumas previstas en el suplemento particular Suma No Remunerativa Penitenciaria, para el mes de noviembre de 2023 con carácter no remunerativo y no bonificable, prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 1630/20, para el personal del agrupamiento seguridad de la Ley S N° 5.185;

Que corresponde incrementar la suma remunerativa creada mediante Decreto N° 1234 de fecha 25 de octubre de 2.023;

Que a fojas 17 ha tomado intervención la Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Hacienda;

Que a fojas 14 ha tomado intervención la Secretaría de la Función Pública;

Que han tomado debida intervención los Organismos de Control, Dirección de Asuntos Legales del Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia a fojas 15 y Fiscalía de Estado mediante Vista N° 04352-23;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 181° Inciso 1) de la Constitución Provincial;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1°.- Incrementar a partir de 1 de noviembre de 2.023 el valor del punto penitenciario en un ocho coma tres por ciento (8,3%) aplicado sobre el valor del punto penitenciario del mes de agosto de 2.023 para los agentes comprendidos en el régimen penitenciario de la Ley S N° 5.185 y modificatoria.-

Artículo 2°.- Incrementar las sumas previstas en el Artículo 1° del Decreto N° 54/19 (modificado por el Artículo 1° del Decreto N° 1.179/19), en los tramos y agrupamientos conforme planilla que como Anexo I se agrega formando parte del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Incrementar las sumas establecidas en el suplemento particular Suma No Remunerativa Penitenciaria, para el mes de noviembre de 2023 con carácter no remunerativo y no bonificable, prevista en el Artículo 1° de Decreto N° 1630/20, para el personal del agrupamiento seguridad de la ley N° 5.185, conforme planilla que como Anexo II se agrega formando parte del presente Decreto.-

Artículo 4°.- Incrementar las sumas establecidas en el suplemento particular Suma Remunerativa, para el mes de noviembre de 2023 con carácter no remunerativo y no bonificable, para los agentes comprendidos en el régimen penitenciario de la Ley S N° 5.185 y modificatoria conforme planilla que como Anexo III se agrega formando parte del presente Decreto.-

Artículo 5°.- Autorizar al Ministerio de Hacienda a realizar las adecuaciones presupuestarias que considere necesarias para dar cumplimiento al presente Decreto.-

Artículo 6°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Seguridad y Justicia y el Señor Ministro de Hacienda.-

Artículo 7°.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón dar al Boletín Oficial y archivar.-

FIRMANTES:

WERETILNECK.- Jara - Sánchez.

Anexo I

Agrupamiento Seguridad — Noviembre 2.023

Descripción	Suma Rem. (Dto. N° 1179-19)
Inspector General	\$ 122.691,05
Prefecto	\$ 123.399,12
Subprefecto	\$ 124.805,02
Alcaide Mayor	\$ 125.820,92
Alcaide	\$ 123.171,34
Subalcaide	\$ 92.400,26
Adjutor Principal	\$ 92.508,63
Adjutor	\$ 95.348,21
Subadjutor	\$ 96.915,91
Suboficial Mayor	\$ 102.152,59
Suboficial Principal	\$ 99.545,33
Ayudante de Primera	\$ 101.436,21
Ayudante de Segunda	\$ 109.534,84
Sargento	\$ 105.580,99
Cabo 1°	\$ 109.031,22
Cabo	\$ 110.451,11
Agente	\$ 113.360,05

Agrupamiento Profesional — Noviembre 2.023

Descripción	Suma Rem. (Dto. N° 1179-19)
Prefecto	\$ 33.695,11
Subprefecto	\$ 36.977,73
Alcaide Mayor	\$ 38.945,03
Alcaide	\$ 40.742,15
Subalcaide	\$ 46.812,90
Adjutor Principal	\$ 50.154,82

Agrupamiento Técnico Escalafón General — Noviembre 2.023

Descripción	Suma Rem. (Dto. N° 1179-19)
Suboficial Mayor	\$ 43.886,99
Suboficial Principal	\$ 44.792,45
Ayudante de Primera	\$ 48.152,65
Ayudante de Segunda	\$ 48.806,87
Sargento	\$ 51.997,12
Cabo 1°	\$ 53.078,43

Agrupamiento Administrativo — Noviembre 2.023

Descripción	Suma Rem. (Dto. N° 1179-19)
Suboficial Principal	\$ 41.400,95
Ayudante de Primera	\$ 44.535,87
Ayudante de Segunda	\$ 45.427,70
Sargento	\$ 49.921,86
Cabo 1°	\$ 50.252,62
Cabo	\$ 51.601,68
Agente	\$ 52.571,40

Agrupamiento Servicios Auxiliares Escalafón Oficio — Noviembre 2.023

Descripción	Suma Rem. (Dto. N° 1179-19)
Suboficial Principal	\$ 38.832,49
Ayudante de Primera	\$ 42.926,90
Ayudante de Segunda	\$ 43.419,72
Sargento	\$ 47.172,37
Cabo 1°	\$ 47.815,22
Cabo	\$ 49.783,87
Agente	\$ 51.493,39

Agrupamiento Servicios Auxiliares Escalafón Maestranza — Noviembre 2.023

Descripción	Suma Rem. (Dto. N° 1179-19)
Ayudante de Primera	\$ 42.439,70
Ayudante de Segunda	\$ 42.874,39
Sargento	\$ 47.210,10
Cabo 1°	\$ 47.884,14
Cabo	\$ 49.861,81
Agente	\$ 51.499,05

Anexo II

Agrupamiento Seguridad — Noviembre 2.023

Descripción	Suma no Rem. (Dto. N° 1630-20) s/vivienda
Inspector General	\$ 93.723,49
Prefecto	\$ 93.242,30
Subprefecto	\$ 94.344,05
Alcaide Mayor	\$ 79.139,22
Alcaide	\$ 76.267,38
Subalcaide	\$ 58.514,39

Adjutor Principal	\$ 57.345,98
Adjutor	\$ 58.848,54
Subadjutor	\$ 59.633,51
Suboficial Mayor	\$ 64.441,87
Suboficial Principal	\$ 60.733,96
Ayudante de Primera	\$ 60.863,87
Ayudante de Segunda	\$ 50.348,37
Sargento	\$ 35.356,51
Cabo 1°	\$ 37.586,67
Cabo	\$ 39.774,84
Agente	\$ 42.989,13

Anexo III

Agrupamiento Seguridad — Noviembre 2.023

Descripción	Suma Rem.
Inspector General	\$ 102.581,76
Prefecto	\$ 102.581,76
Subprefecto	\$ 102.581,76
Alcaide Mayor	\$ 93.293,95
Alcaide	\$ 93.293,95
Subalcaide	\$ 83.881,43
Adjutor Principal	\$ 83.881,43
Adjutor	\$ 83.881,43
Subadjutor	\$ 83.881,43
Suboficial Mayor	\$ 89.593,99
Suboficial Principal	\$ 89.593,99
Ayudante de Primera	\$ 89.593,99
Ayudante de Segunda	\$ 83.881,43
Sargento	\$ 83.881,43
Cabo 1°	\$ 83.881,43
Cabo	\$ 83.881,43
Agente	\$ 83.881,43

Agrupamiento Profesional — Noviembre 2.023

Descripción	Suma Rem.
Prefecto	\$ 102.581,76
Subprefecto	\$ 102.581,76
Alcaide Mayor	\$ 93.293,95
Alcaide	\$ 93.293,95
Subalcaide	\$ 83.881,43
Adjutor Principal	\$ 83.881,43

Agrupamiento Técnico Escalafón General — Noviembre 2.023

Descripción	Suma Rem.
Suboficial Mayor	\$ 89.593,99
Suboficial Principal	\$ 89.593,99
Ayudante de Primera	\$ 89.593,99
Ayudante de Segunda	\$ 83.881,43
Sargento	\$ 83.881,43
Cabo 1°	\$ 83.881,43

Agrupamiento Administrativo — Noviembre 2.023

Descripción	Suma Rem.
Suboficial Principal	\$ 89.593,99
Ayudante de Primera	\$ 89.593,99
Ayudante de Segunda	\$ 83.881,43
Sargento	\$ 83.881,43
Cabo 1°	\$ 83.881,43
Cabo	\$ 83.881,43
Agente	\$ 83.881,43

Agrupamiento Servicios Auxiliares Escalafón Oficio — Noviembre 2.023

Descripción	Suma Rem.
Suboficial Principal	\$ 89.593,99
Ayudante De Primera	\$ 89.593,99
Ayudante de Segunda	\$ 83.881,43
Sargento	\$ 83.881,43
Cabo 1°	\$ 83.881,43
Cabo	\$ 83.881,43
Agente	\$ 83.881,43

Agrupamiento Servicios Auxiliares Escalafón Maestranza — Noviembre 2.023

Descripción	Suma Rem.
Ayudante de Primera	\$ 89.593,99
Ayudante de Segunda	\$ 83.881,43
Sargento	\$ 83.881,43
Cabo 1°	\$ 83.881,43
Cabo	\$ 83.881,43
Agente	\$ 83.881,43